Asunción, 10 de octubre de 2023

Nota DICON N° 136/2023

Señor
DOCTOR AGUSTÍN ENCINA PÉREZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente.

Me dirijo a Ud., con relación a las observaciones efectuadas al llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 8/2023 SBE "SERVICIO DE TAXI AÉREO", ID 435.667**, con el objeto de posibilitar la publicación del proceso se procede a la remisión del reparo correspondiente:

OBSERVACIONES:

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Se requiere que el oferente cuente con un numero determinado de empleados en IPS como condición de participación.
Descripción: El requerimiento establecido correspondiente a que el oferente cuente con cierta cantidad de personas inscriptas en IPS como condición de participación, se constituye en un requerimiento para la ejecución. Se solicita explicación del por qué el requisito resulta técnicamente indispensable para participar en el procedimiento de contratación
Comentario: - "...Presentar evidencia que el oferente cuente con un mínimo de 20 funcionarios inscriptos en IPS..."
Respuesta: Se excluye el requerimiento
Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: ISO
Descripción: Con relación al certificado de calidad exigido se solicita: especificar cuál es el objeto de la certificación, qué es lo certificado (la producción, el producto, la distribución, otros), explicar cómo incide dicha certificación en la ejecución del contrato, especificar las empresas en el mercado que cuentan con la certificación indicada y si se han previsto en el pliego de bases y condiciones certificaciones equivalentes definidas como tales.
Comentario: - "...Presentar evidencia de que cuente con un certificado vigente de calidad ISO 9000 o superior..."
Respuesta: Se excluye el requerimiento
Tema: PROPIAS DE LA SBE
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Se indica que los documentos deben estar vigentes para la apertura de ofertas
Descripción: Atendiendo a la modalidad adoptada, se recuerda que los documentos que componen la oferta física deberán demostrar que el oferente se encontraba en cumplimiento de los requisitos establecidos en el PBC al momento del inicio de la etapa competitiva de la SBE. Se solicita subsanar. Res. DNCP N° 1339/20 Art. 57.
Comentario: - Se verifica "...Presentar copia del Título de Propiedad del Hangar de su base de operaciones o contrato de arrendamiento con fecha previa a la presentación de esta oferta...
Respuesta: Se modifica el requerimiento, eliminando el requisito de vigencia previa a la presentación de la oficina.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
C.P. JULIO C. VERA ARMOA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Por lo expuesto precedentemente, se solicita sus buenos oficios para proseguir con los trámites respectivos a la difusión del llamado en el SICP.

Sin otro particular, me despido de Ud., muy atentamente.

C.P. JULIO CESAR VERA, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
MIC